

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—Sobre los escalafones.  
 NOTAS PEDAGÓGICAS.—El magnetismo y la enseñanza.  
 ECOS DEL MAGISTERIO.—Sobre escalafones. Mi opinión sobre escalafones.  
 NOMEMCLATOR DEL CONCURSO UNICO.—Provincias de Barcelona, Baleares, Gerona, Lérida y Tarragona.  
 SECCION OFICIAL.—Indice de la *Gaceta*.—Real orden de 18 de febrero disponiendo se anuncie el concurso de arrendamiento de un local con destino á Escuela Normal Superior de Maestras de esta Corte.—Junta provincial de Instrucción pública de Cáceres.—Universidad de Zaragoza.  
 NOMBRAMIENTOS.—Zamora.  
 BOLETINES OFICIALES.—Madrid, Zamora y Cuenca.  
 CRONICA DE OPOSICIONES, NOTICIAS, CRONICA GENERAL, ETC.

## A los opositores

ó aspirantes á oposición, les conviene adquirir los libros: **Guía del opositor, Tratado de Geografía é Historia, Tratado de Física, Química é Historia Natural, Colección de Problemas de Aritmética, Cuestiones Pedagógicas, Legislación escolar y Elementos de dibujo.**

Ocho tomos que valen **23 pesetas**, por

**16 PESETAS CERTIFICADO**

y 15 recogidos en Madrid, en esta Administración.

## De actualidad.

### Sobre los escalafones

Recibimos numerosas consultas acerca de la formación de los escalafones y, sin perjuicio de contestar particularmente—como siempre procuramos hacer— vamos á publicar algunas observaciones generales.

El escalafón, como dijimos desde el principio, ha de suscitar numerosas dudas y dificultades, lo mismo con el decreto de 7 de enero último que con otro cualquiera.

Los Ministros, especialmente los que ocupan por vez primera este departamento, creen cosa fácil cualquiera reforma de esta clase, y así se explica la fijación de los plazos tan breves y perentorios que estableció el señor Barroso.

La práctica se encarga luego de demostrar que hay infinidad de casos y situaciones especiales que no pueden resolverse sin meditación, para no herir derechos ó intereses profesionales respetables.

Esto mismo está ocurriendo ahora, y esto ha de hacer que los escalafones tarden bastante tiempo, quizá un par de años, en estar terminados, aunque su trabajo no se abandene ni un momento.

Dicho ésto, como consideraciones generales, vengamos al escalafón.

Según el artículo 17 del Real decreto de 7 de enero, las Juntas provinciales deben publicar el escalafón provisional en el *Boletín* respectivo.

Sea cualquiera la forma en que lo hayan hecho bien, ó mal, ha de tenerse en cuenta que se trata de un proyecto reformable por la misma Junta y por el Ministerio.

Todo Maestro que se considere preterido en sus derechos, debe reclamar contra ese escalafón provisional en el *plazo de diez días*, á contar desde la publicación en el *Boletín*.

Este plazo tan perentorio, juntamente con la extensión de esos escalafones y con las di-

facultades tipográficas que ofrecen, harán imposible, ó poco menos, que la prensa profesional reproduzca esos escalafones con tiempo suficiente para reclamar dentro del plazo.

Importa, pues, que cada Maestro dentro de su provincia vigile, por su cuenta, la llegada del *Boletín oficial* y se entere de la clasificación, y reclame cuando lo crea procedente.

Esas reclamaciones ha de resolverlas la Junta provincial, pero también sus resoluciones serán en cierto modo provisionales.

El escalafón que las Juntas formen en cada provincia, aunque definitivo, según el decreto es revisable y reformable en el Ministerio.

Para ello se manda que juntamente con esos escalafones hechos en las provincias vengán aquí las instancias, hojas de servicios y reclamaciones formuladas.

Para entender en todo eso se ha formado una Junta de escalafones, formadas de personas de notoria competencia en legislación.

Creemos y esperamos que todo el que reclame obtendrá respeto de sus legítimos derechos y justicia, aunque se diese el caso—que no creemos—de que se los nieguen en provincias.

En cambio, el que no reclame, si tiene razón para ello, perderá en cierto modo sus derechos, pues creemos que una vez formado y aprobado definitivamente el escalafón no admitirá revisión alguna por hechos anteriores á su formación.

Por ese motivo encarecemos mucho á nuestros lectores que estén atentos á este asunto, que revisen los *Boletines* y que reclamen dentro del plazo.

## Notas pedagógicas.

### El magnetismo y la enseñanza.

*Los dones imantados.*—A la amabilidad de Mr. B. Cleene, Maestro de Etterbeek, en Bélgica, debí los ratos más placenteros durante mi corta estancia en Bruselas. Con él visité los mejores centros de enseñanza; con él aprecié los excelentes frutos obtenidos con los modernos métodos. El fué quien con singular modestia me mostró la manera de proceder con sus «dones imantados», que dí á conocer en la última sesión de la *Sociedad Española de Pedagogía*, y de los que he de tratar aquí sucintamente.

La aparición de los dones imantados constituyó el mejor éxito en la exposición organizada últimamente en Blankenberghe, con motivo del Congreso anual de los institutores belgas. El invento llamó grandemente la atención de los hombres dedicados á la enseñanza, y todos reconocieron unánimemente que está llamado á prestar inapreciables servicios en la Escuela.

Posteriormente, el Consejo de perfeccionamiento de la enseñanza primaria ha emitido un informe muy favorable, haciendo figurar los dones imantados en la lista del material didáctico recomendado por el Gobierno.

### ¿Qué se entiende por dones imantados?—

Por dones imantados se han de entender las diferentes piezas del método de Froebel, los principales elementos de dibujo, las partes constitutivas de las figuras geométricas, es decir, los cuadrados, los distintos triángulos, los discos y semidiscos, las coronas-anillos, etc., etc, piezas todas de madera bien labrada y pintada, montadas con unas barritas de acero que fácilmente se pueden imantar.

La preparación de las piezas se hace instantáneamente. Es suficiente un simple contacto del imán inductor con la parte metálica del don para transformarle en un imán artificial perfectamente saturado.

Una vez preparadas las piezas se dejan fijar sobre tableros apropiados á este efecto. Pueden girar libremente en todos sentidos y se prestan á combinaciones sin número de que los Maestros saben sacar un gran partido.

*Ventajas reconocidas.*—En las Escuelas de párvulos, los dones imantados harán desaparecer el tablero humedecido, chinchas, cola y otros medios para pegar ó sujetar las piezas, igualmente primitivos y poco prácticos. Gracias á la gran movilidad de los dones imantados, la composición y transformación de dibujos y motivos se harán más fáciles, más vivos, casi instantáneos; gracias á su perfecta estabilidad no habrá interrupciones de lección para formarlos, y el Maestro podrá dedicarse todo entero á sus alumnos.

La introducción de los dones imantados en la Escuela primaria llevará el atractivo y la variedad á la enseñanza. Los dones imantados reemplazarán ventajosamente á los monótonos contadores de bolas; proporcionarán inapreciables recursos para las lecciones de dibujo, y harán más fáciles y más claras las demostraciones de fórmulas geométricas; su empleo, en fin, permitirá simplificar los procedimientos, ganar mucho

tiempo y enseñar con menos trabajo y mayor fruto.

Los dones imantados tienen adecuado lugar en las familias, puesto que son un agradable juguete que cumple al pie de la letra aquella divisa pedagógica (instruir divirtiendo, divertir enseñando). Puestos en manos de los niños pueden ser á la vez que un agradable pasatiempo, una ocupación atractiva y altamente educativa.

*Otras aplicaciones.*—Mr. de Cleene me enseñó la manera de proceder con los dones, y ha tenido la atención de mandarme un aparato completo que pongo á disposición de mis colegas; pero sé que ha aplicado el principio de la imantación á las letras móviles para vencer las primeras dificultades de la lectura; á las cifras ó guarismos para el conocimiento de los números y sus primeras operaciones; á juegos de mosaico y de paciencia, de estampas y figuras articuladas, que han de llamar poderosamente la atención en la próxima Exposición de Bruselas.

Ezequiel SOLANA.

## Ecos del Magisterio

### Sobre escalafones.

Decía El Magisterio Español hace pocos días entre otras cosas: *"La provisión de plazas mediante escalafones, supone un cambio tan completo, tan radical en la material, que no puede hacerse sin vencer muchos obstáculos y sin herir algunos intereses"*.

*"Y todo esto bien merece un esfuerzo por parte de las autoridades, y de un poco altruismo por parte de todos"*.

Un dignísimo compañero censura las recientes reformas sola y precisamente en lo que, á nuestro juicio, ha estado más acertado el Sr. Barroso.

Nosotros, que tanto hemos clamado contra el señor Rodríguez San Pedro, porque, con la malhadada jubilación forzosa, privaba del pan á tantos beneméritos compañeros nuestros, ¿hemos de dejar sin aplauso la condición 1.<sup>a</sup> del art.º 1.º del Real decreto de 7 del actual, por la que obtendrán justo y merecido ascenso tantos encanecidos é ilustrados Maestros que han sacrificado su vida en escuelas de reducida dotación? ¿Nos oponemos á que, con tan reparadora medida, logre más fácilmente alguna mejora para su vejez la parte, por qué no decirlo, para todos nosotros más meritoria de nuestra clase?

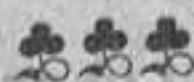
Vaya, compañeros jóvenes, que asciendan como lo tienen merecido, los más ancianos, y, pues no han de ser eternos, ya ira dejando un huequcito en las categorías, para que podamos ascender los que aun no llevamos orladas nuestras cabezas con la platea-

da corona que Dios concede á la ancianidad.

Altruismo, compañeros, altruismo, y no nos hagamos merecedores de otro Sr. San Pedro.

Montoro.

Jerónimo SARMIENTO



Mi humilde opinión sobre escalafones generales y oposiciones, es favorable en principio á dichas importantísimas reformas, siempre que se ascienda pronta y fácilmente de unas á otras categorías y no esté uno estancado 20 ó más años, como hoy sucede en una categoría determinada. Si además se elevasen, como es de justicia, nuestros míserimos sueldos, se verían satisfechas las aspiraciones del Magisterio, nuestra clase, tan postergada hoy, como digna de mejor suerte. El tiempo, pues, dirá si dichas reformas merecen la pena o si por el contrario, constituyen un señuelo más para entretener á incautos.

Aurelio MOLINA.



### Mi opinión sobre escalafones.

El Real decreto de 7 de enero de este año sobre escalafones generales del Magisterio me satisface y creo que ha de satisfacer á muchos, pero dispensen mis compañeros que me permita preguntarle:

¿Habrá quien desee que el decreto se modifique por cualquier pequeñez, como sucedió con aquel otro decreto que suscribió el Sr. Lacierva, aumentando la dotación de los Maestros más necesitados?

¡Compañeros, más altruismo! ¡No hagamos con peticiones pequeñas que no se realice una cosa grande!

¿No debemos acatar sin pretender enmiendas insignificantes las órdenes de un Ministro que está demostrando deseo de hacer bien, y lo hace, á la enseñanza y al Magisterio?

¿No véis, compañeros, que el decreto no le suscriba un San Pedro?

¿Habrá quien crea que los servicios prestados en una categoría valen más que los prestados en otra? ¿No servimos igualmente á la patria? Pues entonces ¿no seremos consecuentes y justos como el Ministro comprendiendo que las condiciones de preferencia establecidas en el art.º 4.º del Real decreto están muy bien establecidas?

Luis RODRIGUEZ.

## Crónica de oposiciones

*Escuelas de niñas de 2000 y más pesetas.*—Hoy á las dos, en el sitio de costumbre harán el segundo ejercicio D.<sup>a</sup> Concepción Spich, D.<sup>a</sup> Remedios Tineo y D.<sup>a</sup> Emilia Tirado.

*Idem de id. del Distrito.*—En la escuela elemental de la Modelo practicarán el tercer ejercicio doña Francisca Alonso y D.<sup>a</sup> Juana Arenas.

*Escuelas de niños del Distrito.*—El día 4, á la una y media de la tarde actuarán D. Juan P. Jiménez y D. Felipe C. Montoya.

# Nomenclátor del concurso único. (1)

RELACION de las vacantes anunciadas al concurso único en los diferentes rectorados más curiosos de las plazas vacantes.

## Provincia de Barcelona.

### Niños.

*Gayá*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Manresa, á 28 k. de éste y 5 de la est. de Navas, v. con ay. de 564 h. Produce cereales y maderas.

*Pierola*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Igualada, á 20 k. de éste y 2 de la est. de Riera, v. con ay. de 972 h. Produce vinos y aceite.

*Vilovi*, con 625 pts. de dot. y 600 de rtr. del p. j. de Villafranca del Panadés á 6 k. de éste v. con ay. de 949 h. Produce, vino.

### Párvulos.

*Manllen* (auxiliaria), con 625 pts. de dot. del p. j. de Vich á 7 k. de éste; v. con ay. de 5.812 h. Tiene varias fábricas.

### Incompletas mixtas para Maestro.

*Rajadell* con 500 pts. de dot. del p. j. de Manresa á 10 k. de éste; tiene est. v. con ay. de 469 h. Produce, cereales.

*Avinyó*, con 500 pts. de dot. del p. j. de Manresa á 20 k. de éste v. con ay. de 844 h. Produce, vinos.

*San Cipriano de Vallalta*, con 500 pts. de dot. del p. j. de Arens de Mar á 9 k. de éste. La est. más p.<sup>a</sup> San Pol de Mar. v. con ay. de 424 h. Produce cereales.

*Taavertet*, con 550 pts. de dot. del p. j. de Vich. á 12 k. de éste, v. con ay. de 413 h. Produce cereales y paratas.

### Niñas.

*Albán*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Berga; á 8 k. de éste. v. con ay. de 786 h. Produce cereales.

*Montmajor*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Berga á 12 k. de éste y 16 de la est. de Puigreig. v. con ay. de 698 h. Produce cereales y p. tatas.

## Provincia de Baleares.

### Niños.

*Salinas* (Estany), con 625 pts. de dot. del p. j. de Santanyá á 7 k. de éste v. con ay. de 906 h. Produce trigo y almendras.

## Provincia de Gerona.

### Niños.

*Vilasacra*, con 625 de dot. del p. j. de Figueras á 5 k. de éste; v. con ay. de 454 h. Produce cereales y vino.

*Torroella de Fluviá*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Figueras á 12 k. de éste y 4 de la est. de San Miguel; v. con ay. de 474 h. Produce cereales.

*San Pedro de las Presas*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Olot; á 5 k. de éste y 12 de la est. de San Felíu de Pallarols. v. con ay. de 997 h. Produce cereales.

*Estattit*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Torroella; á 6 k. de éste y 1 de la est. de Islas Medas, v. de 484 h. Produce cereales.

### Niñas.

*San Aniol de Pinestras*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Olot; á 625 k. de éste y 8 de la est. de Amer. v. con ay. de 942 h. Produce trigo y maíz.

### Mixta para Maestra.

*Juinyó*, con 500 pts. de dot., del p. de Besalú; á 46 k. de éste, v. con ay. de 104 h. Produce cereales.

## Provincia de Lérida.

### Niños.

*Puigvert de Agramunt*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Balaguer; á 24 k. de éste y 16 de la est. de Tárrega, v. con ay. de 602 h. Produce trigo y vino.

*Grañena de Cervera*, con 625 pts. de dot. del p. j. de Cervera; á 5 k. de éste, v. con ay. de 539 h. Produce trigo y aceite.

*Omells* (en Nogaya), con 625 pts. de dot. del p. j. de Cervera; á 30 k. de éste y 12 de la est. de Espluga, v. con ay. de 623 h. Produce aceite y trigo.

*Bellmunt*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Balaguer; á 15 k. de éste y 16 de la est. de Anglesola. v. con ay. de 527 h. Produce cereales y vino.

### Niñas.

*Sant Antolí*, con 625 pts. de dot., del p. j. de Cervera; á 7 k. de éste, v. con ay. de 595 h. Produce cereales y vino.

### Mixtas para Maestro.

*Son*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Sort; á 40 k. de éste y 12 de la est. de Tárrega, v. con ay. de 527 h. Produce cereales y legumbres.

(1) Los sueldos, retribuciones, adultos etcétera, son los que figuran en los presupuestos actuales; los habitantes (h.), los del censo vigente; k. significa kilómetros; est. estación; las distancias y lo mismo las producciones.

# Sección oficial

Índice de la GACETA.

*Sorpe*, con 500 pts. de dot., del par. j. de Sort; á 333 k. de éste y 270 de la est. de Tárrega, v. con ay. de 291 h. Produce cereales y pastos.

## Para Maestro ó Maestra.

*San Ginés de la Plana*, con 500 pts. de dot., v. con ay. de 305 h. Produce cereales.

*Moutolin de Cervera*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Cervera; á 84 k. de éste, v. con ay. de 897 h. Produce cereales y vino.

*Arres*, con 500 pts. de dot., del p. j. Viella; á 126 k. de éste, v. con ay. de 174 h. Produce cereales.

## Incompletas de niñas.

*Orcan*, con 500 pts. de dot., del p. j. de Tremp; á 69 k. de éste, v. con ay. de 187 h. Produce cereales y vino.

*Turda del Segre*, con 500 pts. de dot.; del p. j. de Balaguer; á 24 k. de éste y 24 de la est. de Tárrega, v. con ay. de 877 h. Produce vino.

## Provincia de Tarragona.

### Niños.

*Margalef*, con 625 pts. de dot., 156 de rt. y 156 de adultos, del p. j. del Falset; á 25 k. de éste, v. con ay. de 603 h. Produce cereales, legumbres, etcétera.

*Moyera*, con 625 pts. de dot., 168 de rt. y 156 de adultos, del p. j. de Falset; á 18 k. de éste y de la est. de Borjas del camp, v. con ay. de 547 h. Produce vinos y almendras.

*Torroja*, con 625 pts. de dot. 204 de rt. y 156 de adultos, del p. j. de Falset; á 10 k. de éste. La est. más proxima es Marsa de Falset, v. con ay. de 752 h. Produce cerealés.

*Castellvell*, con 625 pts. de dot. 325 de rt. y 156 de adultos, del p. j. de Rens; á 2 k. de éste, v. con ay. 716 h. Produce vinos y aceites.

*Perafort*, con 625 pts. de dot., 105 de rt. y 156 de adultos, del p. j. de Tarragona; á 96 k. de este, v. con ay. de 589 h. Produce vinos.

*Riudons*, (auxiliaría), con 625 pts. de dot. y 156 de adultos, del p. j. de Reus; á 5 k. de éste y 3 de la est. de Borjas del Campo, v. con ay. de 3.800 h. Produce cereales y legumbres.

### Niñas.

*Alexar*, con 625 pts. de dot. 225 de rt. del p. j. de Reus; á 8 k. de éste y 4 de la est. de Borjas del Campo, v. con ay. de 965 h. Produce cereales.

*Altafulla*, con 625 pts. de dot. y 225 de rt. del p. j. de Vendrell; á 14 k. de éste, v. con ay. de 781 h. Produce cereales y vinos.

## Incompleta mixta para Maestra.

*Fontcaldes*, con 500 pts. de dot., 156 de rt. y 125 del aum. del p. j. de Valls, v. con ay. de 265 h. Produce cereales.

27 febrero.—Orden disponiendo se anuncien á oposición la clase de Blancas y Encajes de la Escuela de Artes Industriales de Toledo.

↔ Idem de Trombón y Organó del Conservatorio de Música y Declaración.

↔ Idem á concurso la plaza de Regente de la Imprenta del Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos.

↔ Convocando á los opositores á las Cátedras de Derecho Administrativo vacantes en la Universidades de Sevilla y Santiago.

↔ *Universidad de Valencia*.—Convocando á los opositores á Escuelas de niñas dotadas con 825 pesetas.

↔ *Junta de Instrucción pública de Cádiz*.—Anunciando Escuelas á oposición.

28 febrero.—*Subsecretaría*.—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal para juzgar las oposiciones á la Cátedra de Lengua Alemana del Instituto de Santiago.

↔ *Junta para ampliación de estudios é investigaciones científicas*.—Convocatorias para el Profesorado de los Establecimientos dependientes del Ministerio de Instrucción pública, y para los que no pertenezcan al Profesorado que deseen se les conceda pensiones para ampliar estudios en el extranjero.

↔ *Tribunal de oposiciones á plazas de Profesoras de la Sección de Ciencias (turno libre)*.—Listas de opositoras admitidas y excluidas.

↔ Convocatoria á los opositores á Cátedras de Lengua francesa de Escuelas de Comercio, y de Microbiología, de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central.

↔ *Universidad de Zaragoza*.—Convocando á las opositoras á Escuelas Superiores de niñas.

↔ *Junta provincial de Instrucción pública de Zamora*.—Suspensión del anuncio de Escuelas á oposición.

↔ *Idem id. id. de Cáceres*.—Convocando á los opositores á la plaza de Oficial administrativo.

1.º marzo.—Real decreto derogando el de 30 de octubre de 1906, restableciéndose en todo su vigor el de 30 de julio de 1901, sobre el derecho á ocupar Cátedras de número de los Catedráticos supernumerarios y Auxiliares que entonces reunían las condiciones en él exigidas.

↔ *Subsecretaría*.—Aclaración al anuncio de subasta de las obras de ampliación y reforma de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, inserto en la *Gaceta* de 25 de febrero último.

↔ *Universidad de Barcelona.*—Anunciando las Escuelas vacantes en las provincias de este distrito que han de proveerse por concurso único.



**Local para Escuela Normal.**—*Real orden de 18 de febrero disponiendo se anuncie el concurso de arrendamiento de un local con destino á Escuela Normal Superior de Maestras de esta Corte.*

Ilmo. Sr.: Terminando en 30 de septiembre del presente año el contrato de arrendamiento de la casa que ocupa en esta Corte la Escuela Superior de Maestras, que fué aprobado por Real orden de 10 diciembre de 1906, y siendo preciso contar en dicha fecha con el alquiler de la que haya de ocupar el referido Centro de enseñanza, el cual deberá reunir las necesarias condiciones;

Considerando que en la vigente ley de Presupuestos y en las anteriores viene figurando para pago de esta atención el crédito de 25.000 pesetas anuales:

Considerando que, según lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto de 2 de mayo de 1876, debe anunciarse el arriendo de que se trata á concurso, con tres meses de anticipación y ser aprobado el contrato por el Consejo de señores Ministros, según lo prevenido en el artículo 4.º del mismo Real decreto,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer:

1.º Que se anuncie el concurso de arrendamiento de un local con destino á Escuela Normal Superior de Maestras de esta Corte, por término de tres años, que podrá ser prorrogado por la táctica año á año, si con uno de anticipación no se denuncia por una de las partes, fijándose como precio máximo el alquiler anual de 25.000 pesetas, y

2.º Que las proposiciones de arriendo deberán presentarse en el Registro general de este Ministerio dentro del término de tres meses, á contar desde la publicación de esta Real orden en la *Gaceta*.

De Real orden, etc.—Madrid, 18 de febrero de 1910.—*Romanones.*—Señor Subsecretario de ese Ministerio.

(*Gaceta* 26 febrero.)



**Junta Provincial de Instrucción Pública de Cáceres.**

*Tribunal de oposiciones á la plaza de Oficial administrativo de la Secretaría de la misma.*

Se convoca á los opositores D. Bartolome Crespo Uribarri, D. Federico Calvo Borreguero, D. Bibiano Guillén Hernández, D. Segundo Domínguez Martín, D. David Pulido Andrada, D. José Gómez de Guzmán, D. Estéban Rivero Rodríguez, D. Damián Paz Muñoz, D. Jesús García Sánchez y don Antonio Ballesteros Cabañés, para que concurren al Salón de sesiones de la Diputación Provincial

de Cáceres á las cinco de la tarde del día 16, á partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, ó al siguiente, si aquél fuera festivo, con objeto de empezar los ejercicios de oposición á la mencionada plaza, debiendo advertir que el cuestionario estará á disposición de los señores opositores ocho días antes de empezar los ejercicios, en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública durante las horas de oficina.

Para poder tomar parte en los ejercicios los opositores D. Jesús García Sánchez, D. Antonio Ballesteros Cabañés y D. Bibiano Guillén Hernández, tendrán que acreditar previamente que son mayores de edad, que poseen el título de Maestro elemental, y que no se hayan incapacitados para el desempeño de cargos públicos, y D. David Pulido y Andrada y D. José Gómez de Guzmán la última circunstancia.—Cáceres, 23 de febrero 1910.—El Presidente del Tribunal, *Emilio Herreros.*—El Secretario, *Serifin Cid.*

(*Gaceta* 28 febrero.)



**Universidad de Zaragoza**

*Convocatoria para las oposiciones á Escuelas Superiores de niñas vacantes en este Distrito.*

Las señoras aspirantes á Escuelas Superiores de niñas relacionadas en la *Gaceta de Madrid*, fecha 4 del actual, se servirán concurrir, á las nueve de la mañana, á la Escuela Regencia de la Graduada de niñas, sita en la plaza de la Libertad de esta capital, á los quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en dicha *Gaceta*, ó á los dieciséis si el último fuese festivo.

El cuestionario estará á disposición de las opositoras ocho días antes del señalado para los ejercicios en la Secretaría general de esta Universidad, de nueve á doce de la mañana.

Zaragoza, 22 febrero 1910.—El Presidente del Tribunal, *José Rtu.*

(*Gaceta* 28 febrero.)

**NOMBRAMIENTOS**

**Zamora.**—Por el Rectorado y en virtud de concurso único de septiembre de 1909, han sido hechos los siguientes nombramientos:

*Maestros.*—D. Manuel Alcántara Montero, para Villamor de Cadozos; D. Manuel Rodríguez Bonifaz, para Samir de los Caños; D. Francisco Alonso Rapado, para Losacio; D. Narciso Bermejo Martín, para Cotadnes del Monte; D. Federico Pérez Crespo, para El Piñero; D. Heliodoro González Sánchez, para Villalcampo; D. Joaquín Villar Marino, para Gamones; D. Vicente Mata Macías, para Carra cedo; D. Antonio Berenguer Donaire, para San Pedro de la Viña; D. Angel Lombo Fernández, para Villaveza de Valverde; D. Agustín Jambina Alejandro, para Vidayanes; D. José Barberán Escorihuela, para Anta de Rioconejo; D. Cesáreo Ledesma Herrero, para Gáname, D. Emilio Díez García,

para Arcenillas; D. Félix Andrés Samaniego, para Fresno de la Carballeda; D. Dionisio Zapatero Salvador, para Quintanilla del Olmo; D. Máximo Núñez Sandín, para Mozar; D. Florencio Herrero Hernández, para Roale; D. Enrique Pallo Laguna, para Formariz; D. Emilio Mateos Jarabo, para Abezames; D. Francisco Alonso Barreno, para Villárdiga; D. Francisco de la Gándara Freile, para Castro de Alcañices, y D. Aureliano Madroño Alvarez, para Sesnández.

**Maestras** — Doña María Dolores Crespo, para Fresno de Sayago; doña Felipa Hernández López, para Madridanos, doña Jesusa Pascual Pérez, para Santovenia; doña María Matilde Chicote Poza, para Villardiega de la Ribera; doña Mauricia Toledo Fernández, para Asturianos; doña María Viñuela Guarido, para Argusino; doña Regina Ferrero Rojo, para Tapioles; doña Alejandra Barrero Rodríguez, para Porto; doña Luisa Moretón Tejedor, para Santa Cruz de los Cuéragos; doña Ana María Blanco de Lafuente, para Alcorcillo; doña María Asunción García Carrascal, para Ilanes y Rabanillo; doña Gabina Alvarez, para Castropepe; doña Dátiva Méndez Aparicio, para Sandín; doña Josefa Vara Marcos, para Donado; doña Justa de las Heras López, para Matellanes; doña María Martínez y Martínez, para Rionor de Castilla; doña Francisca Canseco Blanco, para Ufones; doña Petra Morán Fernández, para Puecas; doña Francisca Sánchez Escudero, para Linareos; doña Felisa Fausta López Rodríguez, para Arcianos de Vidriales; doña Paula Rosón Prieto, para Bamba; doña Raimunda Jambrina Blanco, para Bretocino; doña Purificación García Domínguez, para Navianos de Alba; doña Irene Martín de la Iglesia, para Calzado de Tera; doña Matilde Hernández Hernández, para Arcillo; doña Teresa Rodríguez Domínguez, para Carbajosa; doña Cesárea Rubio Tejero, para Mogatar; doña Josefa Casas Martín, para Gallegos del Río; doña Isabel Gómez Herrero, para Salce; doña Emilia Montero Martín, para Navianos de Valverde; doña Enedina Cepeda Fernández, para Lobeznos; doña Sebastiana Bernarda Castaños, para San Vicente del Barco, y doña Luisa Angelón Ramos, para Hedradas.

### BOLETINES OFICIALES

**Madrid.** — *Boletines Oficiales*, de 23, 24, 26 y 28 febrero, publican el escalafón provisional de Maestras de Escuelas elementales, y Auxiliares correspondientes a la categoría 6.<sup>a</sup> con 825 pesetas a la 5.<sup>a</sup> con 1.100, a la 3.<sup>a</sup> con 1.650, y a la 2.<sup>a</sup>, con 2.000, respectivamente.

**Zamora.** — *Boletín Oficial*, de 25 de febrero. — Convoca para el día 13 de marzo a la elección del cargo de suplente de Habilitado de los Maestros del partido de Villalpando.

**Cuenca.** — *Boletines Oficiales*, de 22 y 25 de febrero, publican los escalafones provisionales de los Maestros y Maestras de la provincia.

## Sección de noticias.

Han fallecido:

D. José María Pontes, distinguido Profesor que ejerció la enseñanza privada en esta corte.

D. Mariano Ortega y Garijo, Maestro de Cañamaque (Soria).

D. Victoriano González Menéndez, Maestro de las Escuelas públicas de Centro da Guarda (Coruña).

D. Vicente M. Moreno, Maestro de Santibáñez el Alto (Cáceres.)

D.<sup>a</sup> Josefa Martí Bel, Maestra de Gandía.

D. Tomás Jiménez, Maestro de Castellote (Teruel).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DEL MINISTERIO.

Ha sido nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Teruel, D. Pedro Feced. Es un nombramiento muy acertado. El Sr. Feced fué secretario de la Junta provincial, conoce muy bien la enseñanza, y siempre debieran buscarse vocales de aptitud semejante.

↔ Hoy debe publicar la *Gaceta* una Real orden mandando acelerar todo lo posible las oposiciones a Escuelas; las sesiones de los Tribunales deberán durar por lo menos tres horas.

### DE PROVINCIAS

#### Distrito de Granada.

La Junta de Instrucción Pública de Málaga en su última sesión, aprobó el itinerario de visitas a las Escuelas de la provincia que presentó el señor Inspector de primera enseñanza. Con motivo de las desatenciones sufridas por la comisión que fué a girar visitas a la Escuela del Rincón de la Victoria, acordó imponer un correctivo al Alcalde de Benagalbón, y ordenarle que dicha Escuela se instale en una casa propiedad de la testamentaria de Encío y no en la que se halla hoy, por no reunir ésta las condiciones requeridas. Interesar de los Alcaldes de Viñuela y Canillas de Albaida, remitan certificados del concierto de retribuciones establecidos con aquellos Maestros y conceder votos de gracias a los respectivos Ayuntamientos. A propuesta de la Inspección acordó sobreseer el expediente incoado al Maestro de Carratraca. Quedar enterada de las reformas hechas en la Escuela del primer distrito de Coín, acordándose girar una visita. Aprobar el informe de la Secretaría incluyendo en la escala de antigüedades del escalafón al Maestro Auxiliar de Málaga D. Rafael Otero, cuando se haga el correspondiente al bienio de 1910 a 1911. Interesar de la Delegación de Hacienda que facilite la relación de cantidades disponibles para el pago de

atrasos al Magisterio, que se le pidió en 7 de diciembre último y que aun no ha enviado. Quedar enterada de la Real orden de 31 de enero último, referente á la preparación para las oposiciones de Maestros. Prestar su conformidad á la propuesta de traslado de Maestros y Auxiliares hecha por la Junta local de Antequera. A propuesta de la Junta local de Sedella acordóse conceder dos votos de gracias á la Maestra que fué de dicha Escuela D.<sup>a</sup> Carmen Aspiazu, con motivo de los exámenes verificados en la misma. Someter á reconocimiento facultativo á la Maestra de Nerja, D.<sup>a</sup> Josefa Jaime, para comprobar su imposibilidad física.

#### Distrito de Madrid.

↔ El martes último celebró sesión la Junta municipal de primera enseñanza, y se acordó pasara á ponencia del vocal Sr. Campuzano el expediente de los grupos escolares de Bailén y Vallehermoso.

↔ El Alcalde aprovechó la oportunidad de estar reunida la Junta en uno de los salones del Ayuntamiento para saludarla y exponerla alguna de las reformas que relacionadas con la primera enseñanza, acaricia el Concejo en pleno.

↔ Han dejado de tomar posesión de sus cargos los Maestros nombrados por concurso único de septiembre de 1908, de la provincia de Cuenca, para las escuelas de El Peral, Villarta, Valera de Arriba, Pedro Izquierdo, Santo Domingo de Moya, Barbalimpia y Villar de Arriba y en breve se harán los siguientes nombramientos.

↔ Ha sido admitida la renuncia de su escuela al Maestro de El Pedregal (Guadalajara) y al de Puerta.

↔ Las Juntas locales de Algora, Rueda, Anquela del Ducado, Valdesanz y Sotodosos (Guadalajara), han acordado que sus respectivas escuelas se provean en Maestro.

#### Distrito de Oviedo.

↔ Ha sido admitida la renuncia de su cargo á las Maestras de Prió y Rañeces (Oviedo).

↔ Se halla vacante la escuela de Fondevilla (Oviedo).

#### Distrito de Santiago.

↔ Se ha acordado que la escuela de Fornelos (Pon-tevedra) se provea en Maestra.

↔ Ha sido admitida la renuncia de su escuela á la Maestra de Fornadeisos (Orense).

#### Distrito de Sevilla.

↔ Ha renunciado su cargo de Auxiliar interina de Carmona (Sevilla) D.<sup>a</sup> Isabel Franco.

↔ En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestra elemental expedidos á favor de D.<sup>a</sup> Josefa León Pavón y D.<sup>a</sup> Benilda Escobar.

#### Distrito de Valencia.

↔ Ha renunciado su cargo la Maestra de Javea.

↔ El Inspector de primera enseñanza de Alicante

girará en breve visita extraordinaria á los pueblos de Nucia, Sagra, Mirafior y Calpe.

↔ Por traslado de los Maestros que las desempeñaban, han quedado vacantes en la provincia de Alicante, las Escuelas de Rebolledo, Bolulla, La Mata y Vall de Laguart.

## Crónica general.

Lunes 28.—Dentro de pocos días se hará una combinación de gobernadores civiles de provincia.—La Reina Victoria, con sus hijos, ha visitado la iglesia donde se venera en Sevilla la Virgen de la Esperanza, en el popular barrio de la Macarena, haciendo la presentación de los príncipes; S. M. fué vitoreada con gran entusiasmo.

En Bilbao se celebró ayer un meeting en contra de la reapertura de las escuelas laicas, promoviendo algunos incidentes y pequeñas colisiones por las interrupciones de algunos radicales.—A favor de dichas escuelas se celebraron también meetings ayer en Valencia, San Sebastián y Santander.

*Extranjero.*—Por votación popular se ha adaptado en Ginebra el proyecto creando Tribunales para los niños y concediendo derecho electoral á las mujeres.—En Messina (Italia) se han sentido dos fuertes temblores de tierra.—Han ocurrido grandes inundaciones en varios puntos de Bélgica.

Martes 1.<sup>o</sup> de marzo.—El Presidente del Consejo y el Ministro de Fomento han visitado hoy el Instituto Nacional de Previsión.—Por la tarde se ha celebrado Consejo de Ministros, en el que, además del despacho de expedientes, parece se ha tratado de la fecha de convocatoria de las nuevas Cortes y disolución de las actuales, acordando resolver en definitiva, á fines de semana, cuando venga el Rey á presidir otro consejo.—Se han recibido en el Ministerio de Fomento numerosos telegramas de entidades mercantiles é industriales, anunciando que envían sus productos á la Exposición argentina.—Los patronos y los dependientes de las tabernas de Madrid se han puesto de acuerdo para convertir en semanal el descanso dominical, y pedirán autorización para llevarlo á efecto.—En aguas de Calafell (Tarragona) un violento huracán sorprende á diez barcas que pescaban sardina; nueve se salvaron después de grandes esfuerzos, y la última volcó, ahogándose tres tripulantes.

*Extranjero.* El temporal de nieves está causando grandes estragos y muchas desgracias personales en varias ciudades de los Estados Unidos.—A consecuencia de diferencia sobre salarios entre obreros y patronos de las minas de Cardiff, témesese que se declaren en huelga 200.000 mineros de toda Inglaterra.—Ha sido preso uno de los principales proveedores de la Marina francesa, por haberse descubierto en Tolón importantes defraudaciones,